

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

6 de marzo de 2017

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 359

Por la señora López León:

“Para adoptar la “Ley para la Prevención, Protección y Asistencia a las víctimas e Intervención contra la Trata Humana”, con el propósito de proteger y ayudar a las víctimas de trata humana en Puerto Rico; establecer mecanismos para la prevención y encausamiento del crimen de la trata humana; crear la Junta Multisectorial para la Prevención y Remedios contra el Crimen de la Trata Humana en Puerto Rico compuesto por agencias de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial, y organizaciones no gubernamentales, para estudiar y monitorear el problema de la trata humana en Puerto Rico y, entre otras cosas, proponer legislación, reglamentos y protocolos para combatir este mal; para viabilizar acuerdos colaborativos entre las agencias; y para establecer términos para entregar informes de tal forma que se puedan atender inmediatamente las recomendaciones establecidas; enmendar el Artículo 7 de la Ley 183-1998, según enmendada, conocida como “Ley para la Compensación a Víctimas de Delito”, a los fines de incluir a las víctimas de trata humana como beneficiarios de los servicios que se ofrecen al amparo de la misma; eliminar los Artículos 159 y 160 de la Ley 146 - 2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico del 2012”; y para enmendar el Artículo 2.006 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003”, a los fines de que sea parte inherente del sistema de educación judicial, ofrecer adiestramientos en los temas de encausamiento de la trata humana, protección de sus víctimas, y cambios en políticas y procedimientos relacionados; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

*P. del S. 360

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para establecer la “Ley por la Igualdad y Representación Congressional de los Ciudadanos Americanos de Puerto Rico”; crear como medida transitoria la “Comisión de la Igualdad para Puerto Rico” adscrita a la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico, constituida por la primera delegación de dos Senadores y cinco Representantes federales que promoverán en el Congreso y el Gobierno federal el cumplimiento del mandato electoral en el plebiscito de 6 de noviembre de 2012 y cualquier otro mandato electoral futuro que sea equivalente, rechazando la actual condición territorial-colonial y reclamando la admisión como un estado de la Unión en igualdad de derechos y deberes con los ciudadanos de los demás estados; y para otros fines.”
(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

P. del S. 361

Por el señor Nazario Quiñones.

“Para derogar la Ley Núm. 2 de 7 de noviembre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Certificados de Necesidad y Conveniencia", a los fines de dejar a la libre competencia el proceso para construir, adquirir u operar una facilidad de salud.”
(SALUD)

P. del S. 362

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar el inciso (2)(m) de la Sección 4.3 del Artículo 4; enmendar el inciso (5) y añadir nuevos incisos (9) al (12) a la Sección 5.2 del Artículo 5; enmendar los incisos (4)(10), (4)(11) y (4)(13) de la Sección 6.4 del Artículo 6; enmendar el segundo párrafo de la Sección 6.5 del Artículo 6; añadir un subinciso (7) al inciso (2)(h) de la Sección 6.5 del Artículo 6; enmendar el inciso 5 de la Sección 6.5 del Artículo 6; enmendar el segundo párrafo del inciso (10)(a) de la Sección 6.6 del Artículo 6; enmendar el subinciso (c) del segundo párrafo del inciso 3 de la Sección 6.8 del Artículo 6; enmendar el inciso (7) de la Sección 6.8 del Artículo 6; enmendar el inciso (5) de la Sección 9.1 del Artículo 9; enmendar el inciso (2) del Artículo 12; añadir un nuevo Artículo 19 y reenumerar los subsiguientes de la Ley Núm. 8-2017, conocida como la “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de realizar enmiendas técnicas; añadir entidades adicionales a las excluidas de dicha Ley; modificar ciertas disposiciones sobre la Movilidad; garantizar la participación del sector sindical en el Consejo Asesor para el Desarrollo de la Carrera Pública; incluir a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres entre las entidades a beneficiarse por los adiestramientos de IDEA; eliminar el requisito de fianza para obtener el beneficio del Programa de Becas; clarificar disposiciones sobre la retención de empleados; equiparar el beneficio de licencia especial con paga para la lactancia al otorgado en el sector privado; requerir informes bi-anuales a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto de tal forma que se vele por el cumplimiento de los propósitos establecidos en dicha Ley; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. del S. 363

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para crear la “Ley para el Acceso a la Información de Estadísticas de Partos en Puerto Rico”.”
(SALUD; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

*Administración

R. C. del S. 79

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Autoridad del Puerto de Ponce y a la Autoridad para las Alianzas Público Privadas a evaluar la necesidad y conveniencia de someter el desarrollo del Puerto de Las Américas Rafael Cordero Santiago al modelo de Alianza Público Privada, según las disposiciones de la Ley Núm. 29-2009, según enmendada, conocida como Ley de Alianzas Público Privadas; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 80

Por el señor Romero Lugo:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, en coordinación con la Oficina Estatal de Conservación Histórica, realizar un estudio de viabilidad, identificar fondos estatales y/o federales, y realizar las gestiones necesarias para la estabilización y restauración del Puente Ferroviario San Antonio, registrado como el Puente Núm. 1571, localizado en el Caño de San Antonio, entre el sector Miramar y el lado este de la Isleta de San Juan, jurisdicción del Municipio de San Juan.”

(GOBIERNO)

R. del S. 148

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación y Reforma Universitaria, y Bienestar Social y Asuntos de la Familia investigar el estado de situación del Programa Head Start bajo la Administración del Cuidado Integral para la Niñez y Desarrollo con el propósito de analizar la situación fiscal y operacional del programa ante la posibilidad de que los fondos asignados a esta agencia puedan estar en proceso de recompetencia.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 149

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva en torno a cuáles son los criterios que utilizan los centros de envejecientes para admitir a un cliente en sus instalaciones; los requisitos utilizados para reclutar a sus empleados; los servicios y actividades que se le ofrecen en sus facilidades a la población de edad avanzada; las medidas utilizadas para garantizar la protección y seguridad de estos envejecientes; para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTOS Y RESOLUCIÓN CONCURRENTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 284

Por el señor Navarro Suárez:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley 146-1995, según enmendada, la cual crea el “Registro de Contratistas” adscrito a la Oficina de Construcción del Departamento de Asuntos del Consumidor, a los fines de que la Agencia mantenga un Registro accesible al público en sus oficinas y además publique en su página de Internet la información relativa a querellas que se generen en contra de contratistas por razón de incumplimiento o que el trabajo resulte defectuoso y en la que las determinaciones del Departamento sean finales, firmes; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

P. de la C. 786

Por los señores Méndez Núñez y Bianchi Angleró:

“Para añadir unos nuevos incisos (j) y (k) en el Artículo 5 de la Ley 60-2014, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Vehículos Oficiales del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de exceptuar de sus disposiciones a los directores ejecutivos del Cuerpo de Emergencias Médicas y al de la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1, en consideración a las facultades, poderes y deberes que ejercen ambos funcionarios; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

R. Conc. de la C. 15

Por el señor Aponte Hernández:

“Para exigir al Congreso de los Estados Unidos de América igualdad en la asignación de fondos Medicaid para Puerto Rico, para poder cumplir con los requisitos de la Ley Federal “Individuals with Disabilities Education Improvement Act (IDEA)”, al proveer servicios a estudiantes con discapacidades; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)